



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 7 de abril de 2016

P.I.E. N° 282/2016-2017



Hermano

Evo Morales Ayma

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidenta de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, responda al siguiente cuestionario: **1.** Remita copia del Contrato de Préstamo N° 3385/BL-BO suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 16 de enero de 2015, por un monto de hasta \$us. 185.500.000.- para el financiamiento del "Programa de Infraestructura Vial de Apoyo al Desarrollo y Gestión de la Red Vial Fundamental I".--- **2.** Informe cuáles son los proyectos financiados por el Contrato de Préstamo mencionado y cuáles son los montos asignados a cada Proyecto.--- **3.** Informe a la fecha cuáles son avances de cada Proyecto financiado por el Préstamo indicado.--- **4.** Remita copia de los Contratos suscritos con las empresas adjudicadas para la ejecución de los Proyectos financiados con el Préstamo mencionado en el punto 1.--- **5.** Informe cuál es el avance físico y financiero a la fecha de cada uno de los componentes del Programa indicado.--- **6.** Informe en qué consiste técnicamente cada proyecto que se viene ejecutando con el Préstamo.--- **7.** Informe si a la fecha existe algún informe del Banco Interamericano de Desarrollo sobre la correcta aplicación del Préstamo arriba mencionado, de ser afirmativa su respuesta, remita copia de los informes pertinentes, de ser negativo, informe cómo fiscaliza el BID la correcta aplicación del Préstamo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



La Paz, 24 JUN 2016
MOPSV /DESP. N° 0934 /2016

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-



REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 282/2016-2017

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP – N° 154/2016-2017, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 282/2016-2017 de fecha 7 de abril de 2016**, con un cuestionario de Siete (7) puntos, solicitado por la Senadora Maria Elva Pinckert de Paz.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el Informe **INF/MOPSV/VMT/DGTTFL N° 0523/2016 de fecha 02 de junio de 2016**, enviado por el Viceministerio de Transportes y el informe **INF/SGE/CIN/2016-0083 de fecha 12 de mayo de 2016** remitido por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES			COMITÉ DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS		
RECIBIDO					
DIA 14	MES 07	AÑO 2016	HORA 8:50	FIRMA	
No. CORRELATIVO			Firma		
No. EJEMPLARES			No. FOJAS		

MCH/RBV/sahn
c.c. Greb
Adj. Lo indicado
H.R. E/2016-04196 – 06131

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y vivienda

